

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombramiento a contrata

Huépil, 30 de junio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1027/2009

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en los Arts. 2, 56 , 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N° 1 del 26.07.2007 y el Art. 2° de la Ley N° 18.883 y Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto Municipal Gastos en Personal año 2009
- c) La necesidad de contar con un ayudante administrativo para la unidad de movilización y chofer debidamente habilitado para que conduzca vehículos municipales .

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de Contratado a Don **VÍCTOR ANDRÉS CONTRERAS CARRILLO** , cédula de identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones de ayudante en la unidad de movilización y chofer, jornada completa , asimilado al Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones Planta de Auxiliares de la Municipalidad de Tucapel.
2. Esta contratación procederá desde 01.07.09 hasta el 31 de diciembre de 2009 ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
3. Déjese constancia que el Sr. Contreras Carrillo fue nombrado en calidad de suplente mediante Decreto Alcaldicio N° 14 de 5 de enero de 2009 por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública .
4. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21 Ítem 2 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto a la Contraloría Regional del BioBio, con la documentación indispensable para su Registro y control posterior.



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Contraloría Regional de BioBio (Orig. y copia)
Departamento de administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Of. Partes